

**DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS 124 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE GESTIONEN Y CONTRATEN UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR EL MONTO, DESTINO, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS QUE EN ESTE SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN, UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE INDIVIDUALMENTE LES CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

Con su permiso diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, presidentas, presidentes municipales, amigos y público en general. Muy buenos días. En la vida, como en la política, hay que saber distinguir entre la urgencia y la importancia, hay momentos particulares en la vida, en que lo urgente y lo importante se encuentra, se entrelaza. Un centro de salud, una guardería, un aula, servicio de agua potable, luminarias, son ejemplos de necesidades urgentes. Urgen para combatir el rezago social, urgen para evitar que nuestros niños abandonen la escuela, para que caminar por nuestras calles sea seguro, urgen para reconstruir el tejido social que tanto anhela nuestro querido Chiapas. Pero a la vez, son importantes, importantes para el bienestar de nuestras familias, para que el transporte público llegue a nuestras puertas, para que un adulto mayor pueda ir al médico sin tener obstáculos y para que nuestras próximas generaciones tengan acceso a una educación de calidad. Y es en estas necesidades, donde toma importancia el decreto que les vengo a exponer. Básicamente, este decreto autoriza a aquellos municipios que califiquen y obtengan la opinión técnica favorable, a traer al presente, mediante un financiamiento, hasta el 25 % de los recursos futuros y totales por concepto de FAIS, a lo largo del trienio que dura la administración municipal. Este monto proporcional será descontado por la secretaria de Finanzas directamente al municipio, y mes a mes del flujo de recursos que normalmente le corresponden. Y es de sabios reconocer; hay voces que expresan dudas, que temen abusos, que miran con escepticismo, y esas voces son válidas, tienen una preocupación real y aquí venimos a debatir, a construir y aclarar. Ésa es nuestra naturaleza y nuestra responsabilidad ante el pueblo de Chiapas. Esas voces nos ayudan y nos encaminan a prepararnos más. Por ello, permítanme explicarles, de forma clara y concisa, cómo se estructura este decreto en cuatro grandes ejes: el primer eje, es la orientación del recurso, el recurso estará destinado exclusivamente a obras de infraestructura social,

autorizadas con los lineamientos establecidos por la Secretaría del Bienestar, y que persigan la naturaleza propia del FAIS, obras que impacten exponencialmente la vida de familias chiapanecas. El segundo eje, es la garantía de pago; se establece un mandato irrevocable, mediante el cual la Secretaría de Finanzas del Estado, se encarga de básicamente, domiciliar el pago al municipio, se transfiere de forma directa a la institución bancaria correspondiente. Y algo fundamental, para tranquilizarnos, esta deuda se liquida dos meses previos a la finalización de la administración del ayuntamiento correspondiente. No se heredan deudas, no se transfieren, se liquidan al cien por ciento. El tercer eje es el mecanismo de verificación, y aquí entramos un poquito más nosotros, desde la Comisión de Vigilancia, se va dar el puntual seguimiento al correcto uso de los recursos, desde la presentación del proyecto, en conjunto con la institución bancaria correspondiente, se realizará un análisis técnico, e inclusive podríamos hacer visitas presenciales, para notificar aquel municipio que esté dando incumplimiento al proyecto. Cero transparencia, cero corrupción, y total transparencia son las reglas en esta legislatura. Por otra parte, también hay otro autor sumamente importante que es la Auditoría Superior del Estado, este va emitir una opinión de cumplimiento y en el caso de que sea positiva, cuándo corresponda, lo municipios podrán acceder a este beneficio, que además, mes con mes se va analizar la implementación del presupuesto con el avance de la cuenta pública. El cuarto eje, es el trabajo en equipo, hoy más que nunca, se construye desde la visión de las tres ccc, que compartimos con los otros dos poderes: Coordinación, Cooperación y Confianza. Desde el ejecutivo, con el Gobernador Eduardo Ramírez, se han establecido ya, las condiciones de un primer piso de paz y de justicia, que promueven una visión de futuro basada en la cultura de cero corrupción y de justicia social. Este Poder Legislativo, a su vez, a través de la Comisión de Vigilancia y todos mis compañeros supervisaremos con rigor el uso de los recursos públicos. La Auditoría Superior del Estado, con su profesionalismo y análisis técnico. Y la Secretaría de Finanzas, que administra con responsabilidad y garantiza el flujo correcto del presupuesto. Y por último y el más importante, la ciudadanía como objeto central de toda política pública, a la cual, hacemos un llamado importante desde aquí, para que observen, para que denuncien y para que exijan. Porque finalmente el verdadero cambio nace cuando todos asumimos nuestra parte. Compañeras y compañeros, con esto finalizo, volvamos a nuestro origen, pensemos en la realidad de nuestras familias, en la realidad de nuestros distritos y de los municipios. Pensemos en ese Chiapas donde todavía falta lo más básico, lo más elemental, donde no hay agua potable, donde no hay una clínica cercana, y donde la escuela más próxima está a varios kilómetros. Es en ese contexto, donde la urgencia se vuelve clamor y la importancia, una deuda histórica. Que este decreto se vuelve una

herramienta concreta para atender esa realidad que tanto le duele al pueblo de Chiapas. Muchas gracias.